**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ESAL No. 004-2025**

ALCALDÍA MUNICIPAL

**FECHA: 21 DE ABRIL DE 2025**

**OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS, ARTÍSTICAS, DE SALUD, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, AMBIENTALES, AGROPECUARIAS, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BIENESTAR LABORAL Y ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS DURANTE LA VIGENCIA 2025.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($950.00.000), incluido todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

**PLAZO OFICIAL:** DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del inicio de ejecución en Secop II, sin que sobrepasen del 31 de diciembre de 2025.

Habiendo dado cumplimiento a lo establecido en la Invitación Pública del proceso en mención; en el municipio de Entrerríos, Antioquia se reúnen en la oficina de la Secretaría General y de Gobierno, Luis Alejandro Villa Gil y Johan Arbey Cano García, Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico como integrantes del Comité Evaluador del **PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN No. ESAL 004-2025.**

**PROPUESTAS RECIBIDAS:** De acuerdo con el cronograma del proceso, establecido en Invitación Pública, en el término señalado para la entrega de ofertas, se presentaron las siguientes propuestas:

**LISTA DE OFERTAS**

Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| OFERTA FUNDA PRO | FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES | En análisis | 16/04/2025 8:59 AM | 920.000.000 COP |
| ESAL 004-2025 | FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES - FUNDEVENTOS | En análisis | 15/04/2025 1:45 PM | 964.250.000 COP |

De acuerdo a los requerimientos de la Invitación Pública, se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes, según criterio de proceso competitivo a los oferentes que se presentan al proceso, iniciando con la oferta presentada por la FUNDACIÓN PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES, identificada

con el NIT 900.801.587-3, representada legalmente JULLIAN PAOLA MORALES MONTIEL, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.290.886, así:

## VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

| REQUISITOS | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**<br>La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o su apoderado, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad**.** En el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, deberá estar firmada por el representante designado o apoderado. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa **(Formato 1).** La oferta deberá tener una validez mínima de noventa (90) días, lo cual se manifestará en la propuesta | CUMPLE |
| **FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**<br>Aportar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o apoderado de la ESAL o del proponente plural | CUMPLE |
| **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**<br>Si el proponente es persona jurídica Entidad sin Ánimo de Lucro deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado, deberán constar claramente las facultades del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades directamente relacionadas con el objeto del presente proceso y la duración de la ESAL, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del convenio y, un (1) año más<br>**AUTORIZACION PARA CONTRATAR**<br>Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta | NO CUMPLE<br>No se aporta documento de autorización por el órgano competente para contratar |
| **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT ACTUALIZADO**<br>Con el fin de conocer el régimen a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario actualizado.<br>Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes. | NO APORTA |
| **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**<br>El proponente deberá acreditar que está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la Ley | NO CUMPLE<br>No aporta documentos de revisora fiscal |

| REQUISITOS | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|
| **CERTIFICADO NO ESTAR INCLUIDO COMO RESPONSABLE FISCAL EN EL BOLETÍN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**<br>Adjuntar el certificado que expide la Contraloría General de la Nación donde conste no estar reportado en el boletín de responsabilidades fiscales, del Representante legal y de la empresa, similar requisito cuando se trate de Unión Temporal o Consorcio, para cada uno de los de sus integrantes. Este certificado no deberá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días | CUMPLE |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL, DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**<br>Si el proponente es persona natural, deberá adjuntar el certificado que expide la Procuraduría General de la Nación donde conste no haber sido sancionado disciplinariamente, en caso de persona jurídica se deberá otorgar este certificado del Representante legal y de la empresa, similar requisito cuando se trate de Unión Temporal o Consorcio, para cada uno de sus integrantes si es persona natural, si son personas jurídicas se deberá aportar el de los representantes legales y de las empresas, no mayor a 30 días | CUMPLE |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLÍCIA NACIONAL.**<br>El proponente deberá adjuntar el certificado, donde conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no tiene de antecedentes judiciales, similar requisito cuando se trate de Unión Temporal o Consorcio, para cada uno de sus integrantes si es persona natural, si son personas jurídicas se deberá aportar el de los representantes legales, no mayor a 30 días | CUMPLE |
| **CERTIFICADO DE NO VINCULACION AL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLÍCIA NACIONAL.**<br>El proponente deberá adjuntar el certificado, donde conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no tiene registro de medidas correctivas RNMC, similar requisito cuando se trate de Unión Temporal o Consorcio, para cada uno de sus integrantes si es persona natural, si son personas jurídicas se deberá aportar el de los representantes legales, no mayor a 30 días | CUMPLE |
| **CERTIFICADO DE NO TENER ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES EXPEDIDO POR LA POLÍCIA NACIONAL.**<br>El proponente deberá adjuntar el certificado, donde conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no tiene inhabilidades por delitos sexuales, similar requisito cuando se trate de Unión Temporal o Consorcio, para cada uno de sus integrantes si es persona natural, si son personas jurídicas se deberá aportar el de los representantes legales, no mayor a 30 días | NO APORTA |
| **CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REDAM (REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS) CONTEMPLADO EN LA LEY 2097.**<br>El proponente deberá adjuntar el certificado, donde conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no tiene registro de deudas alimentarias, similar requisito cuando se | NO APORTA |

| REQUISITOS | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|
| trate de Unión Temporal o Consorcio, para cada uno de sus integrantes si es persona natural, si son personas jurídicas se deberá aportar el de los representantes legales, no mayor a 30 días | |
| **MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO PARA CONTRATAR**<br>El proponente deberá presentar certificado suscrito por su representante legal en donde manifiesten que no se encuentran dentro del régimen de inhabilidades e incompatibilidades | CUMPLE |
| **CERTIFICACION DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO.**<br>El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia (si o no) de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (5) años contados con anterioridad a la fecha prevista de la entrega de propuestas | NO APORTA |
| **PAZ Y SALVO MUNICIPAL**<br>Documento expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Entrerríos donde se acredite estar a paz y salvo con la entidad | NO APORTA |
| **HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**<br>De acuerdo con el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP | NO APORTA |
| **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**<br>De acuerdo con el formato anexo entregado por el municipio, donde el proponente asume compromisos con relación a evitar conductas, acciones u omisiones que tengan como objeto o por efecto la corrupción o colusión dentro del proceso de contratación | CUMPLE |
| **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD PARA ESALES**<br>El Decreto 1318 de 1988, establece que la inspección, Vigilancia y Control de las entidades sin ánimo de lucro está a cargo los Gobernadores de los Departamentos y en el Alcalde, por ende, estos son los encargados de emitir el certificado de cumplimiento.<br>De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá aportar certificado de cumplimiento de normatividad para ESALES que se encuentre vigente, de acuerdo con el plazo establecido por la autoridad competente, para la entrega de la documentación anual requerida, en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, expedido por la Autoridad Competente | NO APORTA |
| **CERTIFICADO BANCARIO** | NO APORTA |
| **OFERTA ECONÓMICA** | NO APORTA<br>Requisito insubsanable |
| **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**<br>El proponente debe acompañar a su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de esta | Se solicita adjuntar nuevamente firmada por el representante legal |
| **PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA - PACO**<br>La entidad verificará el proponente en la plataforma PACO, con la finalidad de verificar la relación histórica de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a la persona natural o jurídica y su representante legal | NO APORTA |

| REQUISITOS | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|
| **RESULTADO** | **NO CUMPLE** |

## CONDICIONES DE EXPERIENCIA

| REQUISITOS | CALIFICACIÓN |
|---|---|
| EXPERIENCIA GENERAL<br>Que su objeto social tenga relación con las actividades sociales, el fomento de programas o proyectos y actividades culturales y artísticas.<br>Que cuente con experiencia en la ejecución de proyectos artísticos y expresiones culturales, desarrollados con entidades públicas y/o privadas.<br>Que demuestre Seis (06) años de inscripción ante la Cámara de Comercio. – La ESAL.<br>Deberá contar con experiencia aportando máximo tres (03) contratos y/o convenios con entidades públicas, donde demuestre la ejecución de proyectos logísticos y/o de enfoque artístico y cultural que sumen como mínimo 2.5 veces del presupuesto aportado por Entidad | NO CUMPLE<br>Se aporta un solo contrato<br>No demuestra 6 años de inscripción en cámara de comercio |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA<br>Se requiere una organización que presente certificaciones de experiencia de por lo menos (1) convenios o contratos con entidades públicas o privadas cuyos objetos o actividades contractuales estén ligados a la planeación y ejecución de proyectos artísticos, culturales y/o deportivos en los presupuestos detallados aquí establecidos cuya sumatoria de la cuantía sea igual o superior al 150% del valor del aporte del Municipio. Se deberá aportar certificado y acta de liquidación (sí aplica), indicando: objeto, valor, actividades relacionadas | NO APORTA |
| **RESULTADO** | **NO CUMPLE** |

## CAPACIDAD TÉCNICA

| REQUISITOS | CALIFICACIÓN |
|---|---|
| Se requiere de un equipo de apoyo misional, técnico y administrativo mínimo de Dos (02) personas, de las cuales una (01) persona deberá tener tecnología en producción de eventos, y otra con tecnología en comercio exterior las cuales deberán tener experiencia mínima de cuatro (04) años en la realización de eventos culturales, artísticos, deportivos etc | NO APORTA |
| **RESULTADO** | **NO CUMPLE** |

## CAPACIDAD FINANCIERA

<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>ÍNDICE REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>Índice de Liquidez</td><td>igual o superior a 10</td></tr>
<tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>menor o igual a 0,15</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura de Interés: En caso de que el indicador en el RUP de un valor indeterminado la Propuesta será admisible.</td><td>Igual o Superior a 3</td></tr>
<tr><td>Capital de Trabajo</td><td>Igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial</td></tr>
</table>
<br>Será tomada la información en principio del RUP, de lo contrario, la entidad podrá solicitar documentación adicional. De todas formas, la capacidad financiera deberá ser acreditada de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.
</td><td>NO APORTA<br>No se adjunta el RUP para verificación</td></tr>
<tr><td>RESULTADO</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>

## CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>ÍNDICE REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>Igual o Superior a 0.53</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>Igual o Superior a 0.53</td></tr>
</table>
<br>La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme.
</td><td>NO APORTA<br>No se adjunta el RUP para verificación</td></tr>
<tr><td>RESULTADO</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>

## CONCLUSIÓN

| REQUISITO | CALIFICACIÓN |
|---|---|
| Capacidad jurídica | No cumple |
| Experiencia | No cumple |
| Capacidad Técnica | No cumple |
| Capacidad Financiera | No cumple |
| Capacidad Organizacional | No cumple |

En atención a la verificación realizada dentro del marco del presente proceso de selección, y conforme a los principios que rigen la función pública y la contratación estatal, en especial los de transparencia, economía y responsabilidad, se advierte que la entidad FUNDACIÓN PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES,

identificada con NIT 900.801.587-3, legalmente representada por la señora JULLIAN PAOLA MORALES MONTIEL, identificada con cédula de ciudadanía número 1.067.290.886, no acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones y, adicionalmente, omite la presentación de la oferta económica, componente esencial e indispensable para la valoración y comparación objetiva de las propuestas presentadas.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el marco normativo aplicable y con lo dispuesto en los documentos del proceso, la oferta económica constituye un requisito de carácter esencial e insubsanable, en tanto es el instrumento que permite a la entidad contratante evaluar y comparar de forma objetiva las condiciones económicas ofrecidas por los proponentes, así como establecer la viabilidad presupuestal y contractual de la adjudicación.

Si bien la propuesta presentada por la mencionada fundación contiene ciertos documentos que podrían, en principio, ser objeto de requerimiento para subsanación en los términos legalmente permitidos, la omisión de la oferta económica no puede ser subsanada, dado que su ausencia afecta de manera directa la posibilidad de análisis comparativo entre los distintos oferentes y, por tanto, compromete los principios de igualdad y selección objetiva.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de los criterios jurídicos y técnicos que rigen el proceso de selección, se concluye que la propuesta presentada por la FUNDACIÓN PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES debe ser rechazada, al no aportar la oferta económica, documento de carácter obligatorio, esencial e insubsanable para efectos de la evaluación y posible adjudicación del contrato.

En consecuencia, se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes a la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES - FUNDEVENTOS, identificada con el NIT 901.261.523-8, representada legalmente por FRANCISCO ALESANDER HIGUITA USUGA, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.329.579, así:

**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

| REQUISITOS | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**<br>La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o su apoderado, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad**.** En el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, deberá estar firmada por el representante designado o apoderado. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa **(Formato 1).** La oferta deberá tener una validez mínima de noventa (90) días, lo cual se manifestará en la propuesta | CUMPLE |
| **FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**<br>Aportar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o apoderado de la ESAL o del proponente plural | CUMPLE |
| **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**<br>Si el proponente es persona jurídica Entidad sin Ánimo de Lucro deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado, deberán constar claramente las facultades del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades directamente relacionadas con el objeto del presente proceso y la duración de la ESAL, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del convenio y, un (1) año más<br>**AUTORIZACION PARA CONTRATAR**<br>Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta | CUMPLE |
| **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT ACTUALIZADO**<br>Con el fin de conocer el régimen a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario actualizado.<br>Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes. | CUMPLE |
| **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**<br>El proponente deberá acreditar que está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la Ley | CUMPLE |

| REQUISITOS | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|
| **CERTIFICADO NO ESTAR INCLUIDO COMO RESPONSABLE FISCAL EN EL BOLETÍN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**<br>Adjuntar el certificado que expide la Contraloría General de la Nación donde conste no estar reportado en el boletín de responsabilidades fiscales, del Representante legal y de la empresa, similar requisito cuando se trate de Unión Temporal o Consorcio, para cada uno de los de sus integrantes. Este certificado no deberá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días | CUMPLE |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL, DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**<br>Si el proponente es persona natural, deberá adjuntar el certificado que expide la Procuraduría General de la Nación donde conste no haber sido sancionado disciplinariamente, en caso de persona jurídica se deberá otorgar este certificado del Representante legal y de la empresa, similar requisito cuando se trate de Unión Temporal o Consorcio, para cada uno de sus integrantes si es persona natural, si son personas jurídicas se deberá aportar el de los representantes legales y de las empresas, no mayor a 30 días | CUMPLE |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLÍCIA NACIONAL.**<br>El proponente deberá adjuntar el certificado, donde conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no tiene de antecedentes judiciales, similar requisito cuando se trate de Unión Temporal o Consorcio, para cada uno de sus integrantes si es persona natural, si son personas jurídicas se deberá aportar el de los representantes legales, no mayor a 30 días | CUMPLE |
| **CERTIFICADO DE NO VINCULACION AL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLÍCIA NACIONAL.**<br>El proponente deberá adjuntar el certificado, donde conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no tiene registro de medidas correctivas RNMC, similar requisito cuando se trate de Unión Temporal o Consorcio, para cada uno de sus integrantes si es persona natural, si son personas jurídicas se deberá aportar el de los representantes legales, no mayor a 30 días | CUMPLE |
| **CERTIFICADO DE NO TENER ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES EXPEDIDO POR LA POLÍCIA NACIONAL.**<br>El proponente deberá adjuntar el certificado, donde conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no tiene inhabilidades por delitos sexuales, similar requisito cuando se trate de Unión Temporal o Consorcio, para cada uno de sus integrantes si es persona natural, si son personas jurídicas se deberá aportar el de los representantes legales, no mayor a 30 días | CUMPLE |
| **CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REDAM (REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS) CONTEMPLADO EN LA LEY 2097.**<br>El proponente deberá adjuntar el certificado, donde conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no tiene registro de deudas alimentarias, similar requisito cuando se | CUMPLE |

| REQUISITOS | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|
| trate de Unión Temporal o Consorcio, para cada uno de sus integrantes si es persona natural, si son personas jurídicas se deberá aportar el de los representantes legales, no mayor a 30 días | |
| **MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO PARA CONTRATAR**<br>El proponente deberá presentar certificado suscrito por su representante legal en donde manifiesten que no se encuentran dentro del régimen de inhabilidades e incompatibilidades | CUMPLE |
| **CERTIFICACION DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO.**<br>El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia (si o no) de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (5) años contados con anterioridad a la fecha prevista de la entrega de propuestas | CUMPLE |
| **PAZ Y SALVO MUNICIPAL**<br>Documento expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Entrerríos donde se acredite estar a paz y salvo con la entidad | CUMPLE |
| **HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**<br>De acuerdo con el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP | CUMPLE |
| **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**<br>De acuerdo con el formato anexo entregado por el municipio, donde el proponente asume compromisos con relación a evitar conductas, acciones u omisiones que tengan como objeto o por efecto la corrupción o colusión dentro del proceso de contratación | CUMPLE |
| **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD PARA ESALES**<br>El Decreto 1318 de 1988, establece que la inspección, Vigilancia y Control de las entidades sin ánimo de lucro está a cargo los Gobernadores de los Departamentos y en el Alcalde, por ende, estos son los encargados de emitir el certificado de cumplimiento.<br>De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá aportar certificado de cumplimiento de normatividad para ESALES que se encuentre vigente, de acuerdo con el plazo establecido por la autoridad competente, para la entrega de la documentación anual requerida, en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, expedido por la Autoridad Competente | CUMPLE |
| **CERTIFICADO BANCARIO** | CUMPLE |
| **OFERTA ECONÓMICA** | CUMPLE |
| **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**<br>El proponente debe acompañar a su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de esta | CUMPLE |
| **PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA - PACO**<br>La entidad verificará el proponente en la plataforma PACO, con la finalidad de verificar la relación histórica de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a la persona natural o jurídica y su representante legal | CUMPLE |
| **RESULTADO** | CUMPLE |

## CONDICIONES DE EXPERIENCIA

| REQUISITOS | CALIFICACIÓN |
|---|---|
| EXPERIENCIA GENERAL<br>Que su objeto social tenga relación con las actividades sociales, el fomento de programas o proyectos y actividades culturales y artísticas.<br>Que cuente con experiencia en la ejecución de proyectos artísticos y expresiones culturales, desarrollados con entidades públicas y/o privadas.<br>Que demuestre Seis (06) años de inscripción ante la Cámara de Comercio. – La ESAL.<br>Deberá contar con experiencia aportando máximo tres (03) contratos y/o convenios con entidades públicas, donde demuestre la ejecución de proyectos logísticos y/o de enfoque artístico y cultural que sumen como mínimo 2.5 veces del presupuesto aportado por Entidad | CUMPLE |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA<br>Se requiere una organización que presente certificaciones de experiencia de por lo menos (1) convenios o contratos con entidades públicas o privadas cuyos objetos o actividades contractuales estén ligados a la planeación y ejecución de proyectos artísticos, culturales y/o deportivos en los presupuestos detallados aquí establecidos cuya sumatoria de la cuantía sea igual o superior al 150% del valor del aporte del Municipio. Se deberá aportar certificado y acta de liquidación (sí aplica), indicando: objeto, valor, actividades relacionadas | CUMPLE |
| **RESULTADO** | **CUMPLE** |

## CAPACIDAD TÉCNICA

| REQUISITOS | CALIFICACIÓN |
|---|---|
| Se requiere de un equipo de apoyo misional, técnico y administrativo mínimo de Dos (02) personas, de las cuales una (01) persona deberá tener tecnología en producción de eventos, y otra con tecnología en comercio exterior las cuales deberán tener experiencia mínima de cuatro (04) años en la realización de eventos culturales, artísticos, deportivos etc | CUMPLE |
| **RESULTADO** | CUMPLE |

## CAPACIDAD FINANCIERA

| REQUISITOS | CALIFICACIÓN |
|---|---|
| <table><tr><th>INDICADOR</th><th>ÍNDICE REQUERIDO</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>igual o superior a 10</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>menor o igual a 0,15</td></tr></table> | CUMPLE<br>Se validan indicadores financieros de 2023, toda vez que la renovación fue el 04 de abril de 2025, por lo tanto, el RUP aún no está en firme |

| REQUISITOS | | CALIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Razón de Cobertura de Interés: En caso de que el indicador en el RUP de un valor indeterminado la Propuesta será admisible. | Igual o Superior a 3 | |
| Capital de Trabajo | Igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial | |
| Será tomada la información en principio del RUP, de lo contrario, la entidad podrá solicitar documentación adicional. De todas formas, la capacidad financiera deberá ser acreditada de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación. | | |
| **RESULTADO** | | **CUMPLE** |

## CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

| REQUISITOS | | CALIFICACIÓN |
|---|---|---|
| | | CUMPLE<br>Se validan indicadores financieros de 2023, toda vez que la renovación fue el 04 de abril de 2025, por lo tanto, el RUP aún no está en firme |
| **INDICADOR** | **ÍNDICE REQUERIDO** | |
| Rentabilidad del patrimonio | Igual o Superior a 0.53 | |
| Rentabilidad del activo | Igual o Superior a 0.53 | |
| La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. | | |
| **RESULTADO** | | **CUMPLE** |

## CONCLUSIÓN

| REQUISITO | CALIFICACIÓN |
|---|---|
| Capacidad jurídica | Cumple |
| Experiencia | Cumple |
| Capacidad Técnica | Cumple |
| Capacidad Financiera | Cumple |
| Capacidad Organizacional | Cumple |

## FACTORES DE SELECCIÓN OBJETIVA

En atención a que el proponente FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES - FUNDEVENTOS, identificada con el NIT 901.261.523-8, representada legalmente por FRANCISCO ALESANDER HIGUITA USUGA, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.329.579,

cumple con los requisitos habilitantes, se procederá a realizar la evaluación de la oferta.

El puntaje se otorgará sobre mil (1000) puntos y serán discriminados de la siguiente manera:

| Criterio de Evaluación | Puntaje |
|---|---|
| Factor Económico | 400 puntos |
| Compra a pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal | 90 puntos |
| Factor Técnico | 400 puntos |
| Incentivo a la Industria Nacional | 100 puntos |
| Puntaje adicional (Decreto 1860 de 2021) | 5 puntos |
| Personal vinculado con discapacidad | 5 puntos |
| **Total** | **1000 puntos** |

Se procede a la verificación y asignación de puntaje correspondiente:

| Criterio de Evaluación | Puntaje |
|---|---|
| Factor Económico | 400 |
| Compra a pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal | 90 |
| Factor Técnico | 400 |
| Incentivo a la Industria Nacional | 100 |
| Puntaje adicional (Decreto 1860 de 2021) | 0 |
| Personal vinculado con discapacidad | 0 |
| **Total** | **990 puntos** |

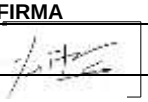
## CONCLUSIÓN

El proponente FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES - FUNDEVENTOS, identificada con el NIT 901.261.523-8, representada legalmente por FRANCISCO ALESANDER HIGUITA USUGA, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.329.579, cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica, por lo que el Comité evaluador de conformidad con lo señalado en la ley, recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso.

Se da por terminada la reunión de verificación de requisitos habilitantes, y se procede a firmar por quienes en ella intervienen.

**LUIS ALEJANDRO VILLA GIL**
Secretario General y de Gobierno

**JOHAN ARBEY CANO GARCÍA**
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Proyectó<br>Revisó<br>Aprobó | Luis Alejandro Villa Gil<br>Secretario General y de Gobierno |  | 22/04/2025 |
| | Johan Arbey Cano García<br>Secretario de Hacienda | | 22/04/2025 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |